

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXPT. 449-D/19

=====

En La Alberca (Murcia) a once de abril de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Manuel Bernal Ganga, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Francisco Ayuso Aliaga
D. Alfonso García Martín

Por el Grupo Ciudadanos.

D. José Manuel Bernal Ganga

Por el Grupo Socialista

Dña. María del Carmen López Pérez (Vice.)
Dña. Patricia Mary Carruthers Carruthers.

Por el Grupo Cambiemos Murcia

D. Álvaro Verástegui Alburquerque

Por la AA.VV. La Alberca

Dña. Carmen Gallego López

Ausencias justificadas:

Por el grupo Popular

D. Fernando de Ayala Medina

Por el Grupo Ciudadanos

Dña. Josefa Igualada Picazo

Por el Grupo Ahora Murcia

D. Juan Francisco Cano Paredes

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto y según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14/03/2019

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 12/03/2019 AL 08/04/2019 Y ACUMULADO DE GASTOS.

El vocal del grupo Popular, Sr. Alfonso García, pregunta sobre el gasto que figura en el informe relativo al alquiler de carpa en el campo de fútbol para la Ruta Senderista y que al final no se instaló.

El Sr. Presidente indica que la Concejalía de Deportes denegó la instalación. Cede la palabra a la vocal del grupo Socialista, Sra. Carruthers, que presencié lo ocurrido y explica que un técnico de Deportes le comentó que la instalación la tenía que autorizar espectáculos públicos, se decidió desmontar la carpa.

El Sr. García, indica que al no haber autorización para montar la carpa no se debería cargar el gasto a la Junta.

Debatén sobre este punto.

3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo CAMBIEMOS MURCIA:

- 3.1. SOBRE LISTADO DE MOCIONES APROBADAS Y PENDIENTES DE EJECUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

“Enviar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia el listado de mociones aprobadas en pleno y pendientes de respuesta y ejecución para su conocimiento y valoración de cara al balance de la legislatura 2015-19, recogidas en el anexo 1”.

La vocal de la AA.VV, Sra. Carmen Gallego, indica que una vez más, el Ayuntamiento, queda en evidencia con las pedanías y en concreto con La Alberca.

La portavoz Socialista, Sra. María del Carmen López, indica que tienen una relación más amplia de mociones sin ejecutar.

El vocal Popular, Sr. Alfonso García, pregunta sobre algunas de las mociones que se relacionan en el anexo 1 y si están o no ejecutadas; cree que una moción que ya ha sido presentada no procede volver a presentarla y que nuestro cometido no empieza y termina cuando se aprueba una moción.

Debatén sobre este punto.

El Sr. Presidente aclara que el envío del acuerdo de la moción debería ir a la Concejalía de Pedanías.

El acuerdo queda de la siguiente forma:

Enviar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, el listado de mociones aprobadas en pleno y pendientes de respuesta y ejecución para su conocimiento y valoración de cara al balance de legislatura 2015 / 2019, recogidas en el anexo 1.

Sometida a votación, la moción es aprobada por cuatro votos a favor de los grupos Cambiemos (1), Socialista (2) y Ciudadanos (1), y los votos en contra del grupo Popular (2).

3.2. SOBRE ACTUACIONES PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN LUDOPATÍA JUVENIL EN LA ALBERCA.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con los siguientes acuerdos:

1º Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que estudie la revisión de la legislación municipal y el Plan General de Ordenación Urbana para introducir limitaciones a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por niños y jóvenes, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

2º Instar al equipo de Gobierno a que, a través de la Ordenanza de Publicidad, prohíba la instalación en el espacio público de carteles publicitarios relacionados con juegos de azar, apuestas y juegos on line, o con los locales en los que se lleven a cabo estas actividades. En el exterior de este tipo de establecimientos solo podrá constar el nombre.

3º Instar al equipo de Gobierno a que realice campañas educativas en los centros escolares de La Alberca de prevención contra la adicción al juego.

4º Instar al equipo de Gobierno a poner en marcha políticas de ocio y espacios de socialización en La Alberca, donde se pueda desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las actividades culturales.

5º Instar al equipo de gobierno municipal a que refuerce la formación de la Policía Local sobre la supervisión de las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legalmente y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

Se debate sobre la moción y las consecuencias de la ludopatía.

El grupo Popular indica que están de acuerdo con la moción, pero no es para presentar en la Junta Municipal.

Sometida a votación, la moción es aprobada por cuatro votos a favor de los grupos Cambiemos (1), Socialista (2) y Ciudadanos (1), y los votos en contra del grupo Popular (2).

4. Informe del presidente

- Indica que este es el último pleno ordinario de la legislatura.
- Reuniones mantenidas con el técnico de tráfico.
- Instalación de nuevos terminales de telefonía en la Alcaldía, están conectados con el Ayuntamiento.
- Reparaciones en el pueblo.
- Fechas para realización de plenos extraordinarios, se informará próximamente.

5. Ruegos y preguntas:

PREGUNTAS CAMBIEMOS MURCIA (3)

1. *¿Ha pedido el presidente de la junta de nuevo el informe técnico de Parques y Jardines sobre la instalación aprobada en pleno del monolito de J. Luis Pérez Palazón ?*

El Sr. Presidente contesta que no y que el informe es de la oficina técnica de Descentralización, aun no se redactado el proyecto.

2. *Para la elaboración del programa de fiestas de La Alberca 2019 ¿ se va a atender las propuestas culturales hechas por parte de las asociaciones AVLA y Musicalberca ?*

El Sr. Presidente contesta que sí, como siempre. Se tendrá que disponer del presupuesto del proveedor y antes del 30 de abril.

3. *¿En qué estado de tramitación se encuentra la factura de GESARTISTAS , tras la actuación de Música y Danza realizada el pasado 15 de marzo en el auditorio por “BELLA K ensemble “ ?*

El Sr. Presidente contesta que lo verá con el Administrador, no es factura es presupuesto y hubo algún error con el.

PREGUNTAS AAVV (2)

Se adjunta escrito al acta.

1. *¿Quién se ocupa del mantenimiento de las instalaciones en las zonas recreativas de la urbanización Montevida?*

El Sr. Presidente contesta que al estar donado al Ayuntamiento, la limpieza de jardines y mobiliario corresponde a Parques y Jardines. Se les dará aviso.

2.- *Cuando se contratará limpieza para esta nueva zona?*

El Sr. Presidente contesta que no se va a realizar puesto que tendrían que hacer una negociación nueva del convenio que tiene CESPAA, la donación se ha realizado sin previsiones.

Informa sobre lo que se viene realizando en la limpieza, también debaten sobre el vandalismo que se viene produciendo en la zona.

El Sr. Presidente cede la palabra a un representante del AMPA del c.p. Virgen de la Fuensanta que pregunta por el estado de las reparaciones en el colegio y el plan de mantenimiento de la Junta en los colegios.

El Sr. Presidente le informa y aclara sobre las reparaciones previstas y proyectos a realizar, así como el procedimiento que se sigue.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. José Manuel Bernal Ganga.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

INFORME DE GASTOS - PLENO ORDINARIO 11/04/2019 - PERIODO DEL 12/03/2019 AL 08/04/2019						
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920190010194	AD	12/03/2019	2019 0 902 9240 21200	3.661,13	OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.L.	LA ALBERCA- REPARACION CANAL DE DESAGUE EN PATIO DEL CENTRO DE MAYORES EN CALLE FUENSANTA
920190010809	AD	15/03/2019	2019 0 902 9240 21200	3.974,85	OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.L.	LA ALBERCA- REPARACIONES EN AULAS,ASEO C.P. NTRA SRA. DE LA FUENSANTA (freno puerta, cerradura, puerta, rodapie, ...)
920190012178	AD/	26/03/2019	2019 0 902 9240 21200	-3.974,85	OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.L.	LA ALBERCA- REPARACIONES EN AULAS,ASEO C.P. NTRA SRA. DE LA FUENSANTA)-anulado, mal presupuestado
			TOTAL PARTIDA	3.661,13		
920190011373	AD	21/03/2019	2019 0 902 9240 22199	63,53	ESPINOSA BRAVO, ARANZAZU	LA ALBERCA- SUMINISTRO DE PAPEL A4 BOGR INAPA TECNO MULTISPEDD PARA LA ALCALDIA
			TOTAL PARTIDA	63,53		
920190010195	AD	12/03/2019	2019 0 902 9240 22609	506,85	OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.L.	LA ALBERCA- TRASLADO MATERIAL PARA CARRERA EN C.P. LA FUENSANTA DESDE EL PALACIO DE LOS DEPORTES
920190010206	AD/	12/03/2019	2019 0 902 9240 22609	-211,75	RABADAN CANOVAS, JOSE	LA ALBERCA- DISEÑO Y CARTELES CARNAVAL 2019 - este presupuesto está duplicado
920190010303	AD	13/03/2019	2019 0 902 9240 22609	968,00	PIÑERO MARIN, JUAN MANUEL	LA ALBERCA- GRABACION DE IMAGENES DE LA PEDANIA PARA SU EMISION EN PROGRAMA ""DE PEÑA EN PEÑA""
920190010512	AD	13/03/2019	2019 0 902 9240 22609	1.237,50	MINATEDA AREA DE SERVICIO, SL	LA ALBERCA- CATERING PARA EVENTO ""EL VALLE TRAIL"" EL DÍA 23/03/2019 (450 RACIONES DE ARROZ)
920190010890	AD	15/03/2019	2019 0 902 9240 22609	363,00	ALIAGA MARTINEZ, JOSE	LA ALBERCA- TRASLADO Y RECOGIDA DE VALLAS PARA ACTO DEPORTIVO ""EL VALLE TRAIL"" DIA 22/03/2019
920190010903	AD	15/03/2019	2019 0 902 9240 22609	1.089,00	DCH S, S.L.	LA ALBERCA- MONTAJE Y DESMONTAJE DE PANCARTAS, BANCOS, PAPELERAS, PILONAS EN PLAZA DE LA IGLESIA POR SEMANA SANTA
920190011151	AD	20/03/2019	2019 0 902 9240 22609	2.178,00	CARPAS SOLER, SL	LA ALBERCA- ALQUILER DE CARPA PARA RUTA SENDERISTA EN LA ALBERCA 24/03/2019-INSTALACIÓN EN C.P. SAN JOSÉ
920190011152	AD	20/03/2019	2019 0 902 9240 22609	2.178,00	CARPAS SOLER, SL	LA ALBERCA- ALQUILER DE CARPA PARA RUTA SENDERISTA""ELVALLE TRAIL"" EL DÍA 23/03/2019-INSTALADA EN CAMPO FUTBOL LA ALBERCA
			TOTAL PARTIDA	8.388,60		
920190010457	RC	13/03/2019	2019 0 902 9240 22617	1.452,00	MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.	LA ALBERCA- EXPT CREDITO RECONOCIDO 217-D/19- ALQUILER DE CARPA PARA FIESTAS PATRONALES 20/10/2018
920190011150	AD	20/03/2019	2019 0 902 9240 22617	3.872,00	SONIDO E ILUMINACION Sjl, C.B.	LA ALBERCA- ALQUILER COCHES CON REMOLQUE Y SONIDO PARA FIESTA DE CARNAVAL 2019 EL DÍA 23/03/2019
			TOTAL PARTIDA	5.324,00		
			TOTAL CAPITULO II	17.437,26		
920190011153	AD	20/03/2019	2019 0 902 9240 6190018	4.954,95	DCH S, S.L.	LA ALBERCA- REPOSICION DE ACERA EN CALLE AURORA
920190011374	AD	21/03/2019	2019 0 902 9240 6190018	4.935,59	ALIAGA MARTINEZ, JOSE	LA ALBERCA- REPOSICION DE ACERA EN CALLE POETA SANCHEZ BUENDIA
920190011372	AD/	21/03/2019	2019 0 902 9240 6199917	-4.935,59	ALIAGA MARTINEZ, JOSE	LA ALBERCA- REPOSICION DE ACERA EN CALLE POETA VICENT MEDINA-se anula por error en la dirección de la obra
			TOTAL PARTIDA	22.392,21		
920190013699	AD	04/04/2019	2019 0 902 9240 6220018	217,80	CORTINAS AMADEO, S.L.	ALBERCA- SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS COLOR GRIS PARA PUERTAS DE EMERGENCIA EN BIBLIOTECA DE LA ALBERCA
			TOTAL PARTIDA	217,80		
			TOTAL CAPITULO V I	22.610,01		

TOTAL ACUMULADO 2019							
JUNTA MUNICIPAL	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Retenciones de Cré	Gastos Autorizados	GASTADO RC + A	% RC + A	Créditos disponibles
CAPITULO I I - 902	186.637,00	186.637,00	13.406,64	81.425,61	94.832,25	50,81%	103.759,39
CAPITULO I V - 902	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00%	0,00
CAPITULO V I - 902	0,00	262.759,87	82.225,54	73.628,99	155.854,53	59,31%	106.905,34



ALVARO DE VERÁSTEGUI ALBURQUERQUE, vocal de la Junta de Municipal de La Alberca, en representación de CAMBIEMOS MURCIA , presenta al Pleno de la misma para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**

LISTADO DE MOCIONES APROBADAS EN LA JUNTA Y PENDIENTES DE EJECUCIÓN DURANTE ESTA LEGISLATURA

MOTIVACIÓN

Las juntas municipales tenemos el derecho y el deber de detectar y transmitir a los responsables municipales pertinentes las necesidades de la población , para garantizar en nuestra pedanía la aplicación efectiva de los derechos ciudadanos , tales como la Seguridad, la Sanidad, la Educación , la Movilidad , la Protección Civil, etc

Durante esta legislatura, los miembros de esta junta, nos hemos venido reuniendo y debatiendo en torno a la mejor manera de satisfacer demandas de necesidades y derechos a través de las mociones presentadas por los distintos grupos.

Al final de la legislatura , es pertinente hacer un balance de nuestra labor y dejar claras las responsabilidades de cada cual , por lo que **adjuntamos un listado de las mociones aprobadas por este pleno y pendientes de respuesta o ejecución.(anexo 1)**

Conocemos la falta de recursos personales y medios técnicos de que adolece el ayuntamiento de Murcia ,(7º municipio por población en España) lo cual no le exime de su responsabilidad ante la ciudadanía ante el riesgo asumido de posibles accidentes (seguridad vial por ejemplo) que se deriva de ciertas situaciones y condiciones en la que están nuestras infraestructuras .

Por todo lo cual, pedimos el siguiente **ACUERDO** del pleno :

1º/ Enviar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Murcia el listado de mociones aprobadas en pleno y pendientes de respuesta y ejecución para su conocimiento y valoración de cara al balance de la legislatura 2015-19, recogidas en el anexo 1.



La Alberca, a 4 de abril de 2019



ALVARO DE VERÁSTEGUI ALBURQUERQUE, vocal de la Junta de Municipal de La Alberca, en representación de CAMBIEMOS MURCIA , presenta al Pleno de la misma para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**

ACTUACIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR LA LUDOPATÍA JUVENIL EN LA ALBERCA

En los últimos años los locales de apuestas han proliferado en nuestros barrios y pedanías hasta el punto de que, con cerca de seiscientos, la Región de Murcia es la comunidad autónoma con una mayor proporción de este tipo de negocios por habitante en toda España y Europa.

Esto, que podría parecer casualidad, tiene que ver con dos realidades. Por un lado, con una legislación regional que apenas limita su establecimiento y, por otro, con la tendencia en todo el Estado a instalar casas de apuestas en los barrios con mayor tasa de paro y exclusión social, de los que nuestra comunidad y nuestro municipio saben mucho.

Las consecuencias, unidas a la falta de alternativas de trabajo y de ocio para los más jóvenes, no se han dejado esperar: la edad media del jugador ha pasado de una horquilla que iba de los 35 a los 70 años, a edades comprendidas entre los 17 y los 28. De hecho, la **ludopatía**, un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud con consecuencias alarmantes sobre la persona que lo padece y su entorno familiar y profesional, está sufriendo un grave repunte, de manera que las asociaciones que trabajan con las personas afectadas reciben peticiones de auxilio todos los días. Solo la Asociación Nueva Esperanza, de ámbito regional, ha trabajado con más de seiscientos personas en los últimos años.

A los locales, en los que muchas veces se une el juego al consumo de alcohol y drogas como la cocaína, hay que unir la facilidad de acceso para los más jóvenes a las aplicaciones de apuestas *on line*, en parte incitados por agresivas campañas publicitarias que cubren todo el espectro de medios posible. En ambos casos, el de las apuestas presenciales y *on line*, las cantidades a apostar han pasado de los 200 o 300 euros hasta, en muchas ocasiones, los 6.000 en un solo juego.

Ante esta situación, las instituciones están obligadas a adaptar su normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego, además de fomentar la prevención y educación al respecto.

ACUERDOS

1º Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que estudie la revisión de la legislación municipal y el Plan General de Ordenación Urbana para introducir limitaciones a la implantación de locales de apuestas **en las inmediaciones de espacios frecuentados por niños y jóvenes, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.**

2º Instar al equipo de Gobierno a que, a través de la **Ordenanza de Publicidad**, prohíba la instalación en el espacio público de carteles publicitarios relacionados con juegos de azar, apuestas y juegos *on line*, o con los locales en los que se lleven a cabo estas actividades. En el exterior de este tipo de establecimientos solo podrá constar el nombre.

3º Instar al equipo de Gobierno a que realice campañas educativas en los centros escolares de La Alberca de prevención contra la adicción al juego.

4º Instar al equipo de Gobierno a poner en marcha **políticas de ocio** y espacios de socialización en La Alberca, donde se pueda desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las actividades culturales.

5º Instar al equipo de gobierno municipal a que refuerce la formación de la Policía Local sobre la **supervisión de las infracciones** más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legalmente y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

La Alberca, a 4 de abril de 2019

Asociación de Vecinos La Alberca AVLA

Carmen Gallego vocal de la Junta Municipal, en representación de la asociación de vecinos de La Alberca, pide se incluya estas preguntas en próximo Pleno Municipal.

Ya están apareciendo desperfectos en las zonas recreativas de la urbanización Montevida recientemente "entregada" al Ayuntamiento de Murcia por la empresa constructora. Se puede apreciar una mesa de ping-pong sin red, un tablero de ajedrez desportillado y un aparato de gimnasia para mayores totalmente inutilizado. Además, los juegos para niños están cogiendo una suciedad que evidencia la falta de mantenimiento.

En AVLA nos preguntamos ¿quién se ocupa del mantenimiento de estas instalaciones? ¿Cuándo se contratará limpieza para esta nueva zona?